

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 284 Sábado 24 de noviembre de 2018

Sec. IV. Pág. 71095

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55867 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad del auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 377/2018, Sección: A.

NIG: 2512047120188016917.

Fecha del auto de declaración: 12/11/18.

Clase de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: Pretensats Cuñat, S.L., con B25009309.

Administradores concursales

Se ha designado como administrador concursal: María Alba Farre Zaragoza.

Dirección postal: Avda Catalunya, n.º 21, Altell, 25002 Lleida.

Dirección electrónica: albaz@bufetassessor.es

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida

Forma de personación Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC) La personación se debe realizar en esta oficina judicial

Direccion electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Lleida, 15 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A180069451-1